

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA : COMETIDO DE FAENA
COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALC. N° 1.209.-/

QUILLECO, 25 DE JULIO 2022.

V I S T O S:

a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

DECRETO:

1.- Designase cometido de faena en la Comuna de Quilleco, con motivo de recolectar basura domiciliaria en sectores rurales en el camión municipal, al siguiente personal:

- Sr. Sergio Jara Almendras, Auxiliar, Chofer, Grado 14° EMS, Planta

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **25 – 26 - 27 y 28 de Julio de 2022.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL DE PLANTA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- **04 Días : Viático de Faena 24%**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



MICHELLE VILLAGRÁN SALAZAR
ALCALDE (S) DE QUILLECO

MVS/LCA/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal (Siaper)